



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

E-237- - - -

25 MAR 2015

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015. (Anexo del Decreto de liquidación No 996/2014) y se corrige el código de un rubro del Decreto N°202 de 2015

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del acuerdo 8 de 2014

DECRETA:

Artículo 1°

Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$322.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **1.FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la **SECCION 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**, así:

CRÉDITO:

SECCION 06 – SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO

1.2.3.0.01	Impuestos, tasas, multas y contribuciones	\$ 22.000.000
1.3.1.4.09	Créditos reconocidos judicialmente Sistema Integrado Transporte Megabús	\$300.000.000

CONTRACRÉDITO:

SECCION 06 – SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO

1.2.1.0.02	Gastos de sistematización	\$ 19.000.000
1.2.2.0.05	Gastos de sistematización	\$ 1.000.000
1.2.2.0.07	Gastos varios e imprevistos	\$ 1.000.000
1.2.2.0.41	Devoluciones	\$ 1.000.000
1.3.1.4.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos arbitrales	\$300.000.000

Artículo 2°

Corregir el código del rubro "Gastos de sistematización" de la Sección 06-Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas en la parte pertinente a **DISMINUCIONES** del Artículo 1° del Decreto N° 202 de 2015, el cual debe ser 1.2.1.0.02 y no 1.2.1.0.05 como aparece en el decreto.

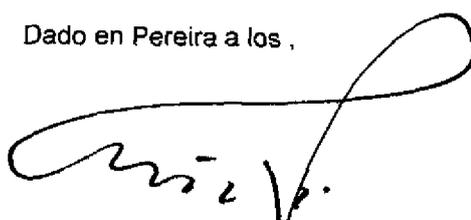
Artículo 3°

El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

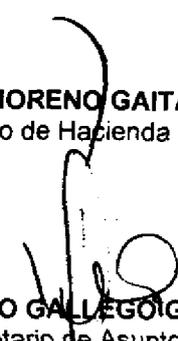
Dado en Pereira a los ,

5 MAR 2015


ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros